Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-**2022-01272**-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D. C., 16 NOV 2023

Observa el despacho que este proceso ingresó al despacho para resolver el recurso de reposición que interpuso la demandada, sin embargo, se establece en el ítem 11 del expediente digital que la misma parte demandada sociedad AVR Ingeniería S.A.S. por medio de su representante legal, el 13 de septiembre de 2023 allegó solicitud de suspensión de este proceso toda vez que la Superintendencia de Sociedades mediante auto No. 2023-01/717695 del 07/09/2023 dio inicio al trámite de Negociación de Emergencia de un Acuerdo de Reorganización que ésta solicitó y en el numeral 3 de la parte resolutiva de dicho auto que obra en el ítem 12 del expediente digital, ordenó la suspensión de los procesos admitidos, como en este caso.

En consecuencia, el expediente sale del despacho y el despacho acepta la solicitud de suspensión del proceso conforme lo ordenó en el numeral 3 de la parte resolutiva del auto No. 2023-01-717695 la Superintendencia de Sociedades.

Una vez la Superintendencia de Sociedades lo ordene, se reanudará el proceso e ingresará el expediente al despacho para resolver el recurso que interpuso la pasiva.

NOTIFÍQUESE

MÓNICA VIVIANA MALDONADO SUÁREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS
CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BGOTÁ.D.C.
SECRETARÍA

Bogotá D.C. 17 NOV 2023 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 166 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHÁN
Secretaria

ajbo